



LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

Adela Fuentes Aravena

Entre los grandes propósitos de la reforma educacional destaca, lograr alumnos “pensantes”, con una postura crítica y proactiva, capaces de actuar sobre lo establecido. Sujetos históricos capaces de cambiar lo recibido, con una lectura global del mundo que los rodea.

En términos de Eduardo García Huidobro (La Reforma Educacional Chilena, 1998) *“...Lo nuevo es que la educación empieza a ser el desarrollo. Cambia el locus de la riqueza de las naciones; lo más relevante para prevalecer en el concierto internacional, ya no son las armas ni el capital financiero sino el conocimiento, lo que otorga a la educación una importancia inédita”*.

Lo que se afirma de las naciones se puede aplicar también a las personas. La seguridad de éstas pasa por la calidad de su desempeño, consecuencia directa de la calidad de su educación. En realidad lo que cambia es la orientación de la educación.

Continuando con el pensamiento de García Huidobro, *“hoy día se pone de manifiesto requerimientos formativos, cognitivos y morales distintos; se trata menos de aprender cosas y más de desarrollar capacidades y destrezas de aprendizaje (aprender a aprender, aprender a pensar, aprender a resolver problemas: menos de inculcar valores y más de incrementar la capacidad moral, para discernir entre valores)”*.

El desafío de la educación hoy es masificar las competencias culturales que en el pasado estuvieron reservadas a una élite.

La explicación de que en un país exitoso en términos macroeconómicos existan más de tres millones de pobres habría que buscarla en una serie de inequidades entre las que se cuentan la desigualdad en la distribución de bienes y servicios incluida la educación.

Alberto Etchegaray (1996)* citando el documento “Los Desafíos de la Educación Chilena frente al Siglo XXI” (1994), plantea, *“La riqueza y los éxitos en el plano económico vuelven inexplicable la existencia de este número significativo de personas que viven en situación de pobreza, lo que lleva a preguntarse con urgencia por los factores que están incidiendo en ello. No es de extrañar entonces, que para muchos, la causa principal radique en la educación –los pobres son pobres por falta de educación– y coherente con ello, propongan la educación como el único medio eficaz para hacer frente a la pobreza”*.

Sentada la relación educación-pobreza, una de las conclusiones que extrae Etchegaray, para implementar acciones en educación es *“mejorar su calidad para reparar la desigual distribución del conocimiento”*, que se evidencia a través de los resultados del SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación), que arroja una notable diferencia en el rendimiento de los alumnos de escuelas municipalizadas con respecto a los muy superiores de escuelas pagadas. Lo propio ha ocurrido con la PAA. Los puntajes obtenidos por los liceos fiscales no pasan más allá del 70% de los puntajes obtenidos por los colegios particulares.

* Presidente del Consejo Nacional para la Superación de la Pobreza (en esa fecha).

Uno de los problemas que enfrenta el Estado es precisamente la brecha que existe entre educación pública y privada. Vivimos en una sociedad competitiva, consumista y de cambios acelerados que valora más lo individual que lo social, lo eficiente, que lo ético. No existe mucho tiempo dedicado a la reflexión. La formación integral y más humanizada que necesitamos desarrollar a través de nuestro sistema educacional, debería ser prioridad. Existe el riesgo de un estancamiento social en la medida que la educación no sea óptima.

Este será un peligro latente, mientras una porción importante de nuestra fuerza de trabajo, presente un bajo nivel de escolaridad y si los porcentajes de repitencia y deserción continúan siendo significativos en el sistema. Es sabido que éstos son los factores causantes del analfabetismo funcional.

La implementación tecnológica es importante como agente de modernización. De hecho, se han realizado considerables esfuerzos por dotar a todos los establecimientos educacionales de un equipamiento apropiado, pero es incuestionable que el verdadero espíritu de la Reforma apunta a elevar el nivel del egresado en conocimientos, destrezas y valores. Proveer a los niños pobres de las mismas oportunidades, y bajo las mismas condiciones, para un desarrollo integral de sus potencialidades es un desafío de país. En opinión de una mayoría, es la única vía para lograr la equidad y calidad que se busca mediante la Reforma Educacional.

Fortalecer la formación valórica del educando es aval para lograr armonía en el cuerpo social. Un cuerpo social que, en función de la globalidad, comienza a evidenciar las mismas enfermedades que las sociedades de países industrializados, léase: violencia, corrupción, alcoholismo, drogadicción etc. Sólo una formación ética puede conducirnos a una sana convivencia democrática. La Reforma pretende lograrla, a través de los objetivos transversales. Si la educación es relevante para preparar para el mundo del trabajo, no es menos relevante para lograr una formación más humana.

El Programa de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente, (FID) ha significado una buena coyuntura para la modificación de mallas curriculares, la innovación metodológica y la modernización de la infraestructura tecnológica. Sin embargo cuando el MINEDUC, deje de dar recursos, el fortalecimiento de la Formación Inicial Docente debe continuar, proyectándose hacia el futuro, en función de los requerimientos socio-culturales y de la realidad del aula.

Con relación a los cambios que plantea el rápido desarrollo de la ciencia, la tecnología y la informática, las universidades formadoras de profesores deben responder no sólo a las necesidades internas, sino a un mundo globalizado que se maneja con estándares internacionales.

La globalización económica, política y cultural reemplaza a las autarquías. Los conocimientos habilidades y competencias se comparan a escala mundial. Surgen modalidades de democracia que requieren una participación más activa de los ciudadanos. Esta ciudadanía no es homogénea, presenta una diversidad dada por factores étnicos, biológicos, geográficos, culturales y otros. Los programas de estudio deben considerar esa diversidad.

Por otra parte, en el nuevo paradigma educacional, de las comparaciones internacionales, se busca terminar con el analfabetismo funcional, producto de una baja escolaridad o de una educación escasa en calidad y sobrada en inequidad.

Según informes de UNESCO, un 80% de la población de América Latina y el Caribe, entre los 15 y 65 años, no tiene el nivel de alfabetización mínimo para trabajar en un país desarrollado. ¿Cuál es la situación de Chile al respecto?

El informe TIMSS (Tercer Estudio Internacional de Matemáticas y Ciencias) indica que “sólo uno de cada 10 de los mejores alumnos de Chile, alcanza el nivel de aprendizaje que lograría en un país desarrollado”, de donde se deduce que los colegios privados tampoco estarían ofreciendo una enseñanza de calidad.

Esta realidad, más el resultado de pruebas del sistema nacional (SIMCE-PAA) indican que no habrá cambios, si no se mejora la Formación Inicial Docente y se capacita a los profesores en ejercicio.

La pregunta es: ¿Cómo podemos medir los progresos de nuestro sistema educacional?

Aquí es donde aparece la función de los llamados “estándares de desempeño”, que no son otra cosa que “criterios” para medir la calidad del desempeño profesional docente. Una forma de definirlos sería: “metas posibles de medir” y por tanto medios para conocer el logro de las competencias.

Todos nosotros hemos estado evaluando permanentemente los logros de nuestros alumnos, sin embargo cuando se nos pidió a metodólogos y supervisores de práctica aplicar a nuestros alumnos practicantes los estándares de desempeño, nos imaginamos algo así como “control de calidad”.

Efectivamente los estándares partieron como especificaciones que se aplicaron en la industria para asegurar la calidad del producto.

Según un informe de la Organización de Estados Iberoamericanos, a través de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), dos hechos políticos marcaron en USA, el movimiento hacia la determinación de estándares de Educación. En la década de los 80 el Gobierno Federal, implantó, como política general, que el sistema escolar rindiera cuenta de sus logros.

Un informe de la Comisión Nacional sobre excelencia en Educación, llamado “Una Nación en Riesgo” (1983) detectó deficiencias en el sistema escolar americano (tanto en Educación Básica, como en Educación Media) referidas a los aprendizajes de “conocimientos”, como de “habilidades y destrezas”.

El Presidente Bush anunció en 1990, metas educacionales para el año 2000. Estas fueron el producto de una cumbre nacional sobre educación realizada en Washington en 1989.

En 1994, el presidente Clinton firmó la Ley Metas 2000. Ley que estableció las bases para definir estándares educativos nacionales y programas de medición de logros, también nacionales.

En esa época el TIMSS, señalaba un bajo desempeño de los alumnos americanos. Este fue un factor más que impulsó el movimiento en pro del establecimiento de estándares.

El documento de la OEI, a que hacemos referencias, citando a Ravitch (1995) define estándar de contenido o estándar curricular como aquel que “describe lo que los maestros deben enseñar y lo que los estudiantes deben aprender”. Son descripciones claras y precisas de los conocimientos, habilidades y destrezas que deben ser enseñadas a los estudiantes”, entendiendo por conocimiento las ideas, hechos conceptos y principios más importantes de una disciplina y por habilidades y destrezas, las formas de pensar, razonar e investigar que la caracterizan.

Considerando que las evaluaciones que se realicen en el marco del FID, serán indicadores que servirán de modelo para continuar avanzando en el proceso de cambio, ya que muchos imperativos actuales de la formación inicial no están contemplados en la curricula de las diferentes carreras; habrá que continuar por la vía de operacionalizar el perfil del egresado, de cada una de ellas, estableciendo su concordancia con las metas propuestas por los planes y los objetivos programáticos. Para evaluar esa coherencia, los estándares de desempeño constituyen un excelente medio.

Desde la perspectiva de la Educación Media los estándares se han definido para llevar a los **estudiantes a un rendimiento máximo**. No sólo deben centrarse en los contenidos, sino definir los conocimientos, habilidades y destrezas esenciales que todos los estudiantes deben aprender en cada una de las asignaturas. Hemos dicho que esta rigurosidad y exigencia no sólo debe darse en términos internos de cada país, sino, también, en comparación con estándares internacionales de calidad. Estos estándares deben ser comprendidos por la comunidad educativa y deben representar verdaderas metas institucionales.

Desde la perspectiva de la Educación Superior, la evaluación del docente, el crecimiento profesional del mismo es lo que marca a una Institución. Programas de calidad proporcionan una imagen de excelencia.

Los estándares son criterios de medición, descriptores de una función o desempeño profesional, que deben ser cuidadosamente expresados en indicadores, que permitan la evaluación y la medición, que requiere el proceso de acreditación, en que están comprometidas la Universidades, entre ellas, la nuestra.

Si se analiza la propuesta del MINEDUC sobre estándares, dice textualmente: *“se busca establecer parámetros que identifiquen el nivel de calidad adecuado de la Profesión Docente, y por otra parte posibilitar la evaluación del desempeño docente, tanto en sus etapas iniciales como en las avanzadas”*.

Una pregunta eje, en torno a lo cual se determinan estos criterios fue: *“¿Qué necesita saber y ser capaz de hacer el joven profesor o profesora que se inicia en el ejercicio de la docencia?”*.

El impacto positivo de la evaluación de la calidad de la Formación Inicial Docente, basada en estándares, sobre, planes, programas, metodologías y tecnología asociada, permite utilizar la información de tal evaluación, para aplicar medidas correctivas. Creemos que la tarea hacia el futuro está en utilizar nuestros propios **estándares institucionales**, para lo cual la gama de instrumentos aplicados en función del nivel de desempeño exigido por los 21 estándares profesionales propuestos por el MINEDUC, serán nuestros parámetros de referencia.

El qué enseñar, para qué enseñar y cómo enseñar, constituyen problemas antiquísimos. Son las respuestas las que deben ser atinentes a las condiciones actuales de la sociedad moderna y esas respuestas las tiene que dar la comunidad universitaria.